



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2023 (Nº 5/2023).**

ASISTENTES

Sr(a). Presidente(a)
Sr. Eduardo Plaza Adamez
Sr. Secretario
Piedad María Haro Roa
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
político Socialista
Sr. Francisco Javier Parras Sanchez
Sr. Isidro Robles Gomez

En Alcolea de Calatrava, siendo las 09:00 horas del día 21 de abril de 2023, en la sala de comisiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, en sesión ORDINARIA presidida por el señor alcalde, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la

presente sesión.

La Sra. Rosa Maria Casero Burgos, concejala del Grupo Municipal Socialista, no asiste por motivos laborales previamente justificados.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 11/04/2023 (sesión 04/2023).

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No formulándose observación alguna, por unanimidad de los miembros que la integran el acta queda aprobada.

2.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN NÚM. 7 DEL CONTRATO DE OBRA GIMNASIO MUNICIPAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Se conoce la propuesta de la ALCALDÍA - PRESIDENCIA, cuyo texto literal es el siguiente:

A la vista de la certificación **número SIETE** de la obra de ejecución del proyecto **“Gimnasio Municipal en la zona deportiva del antiguo campo de fútbol de Alcolea de Calatrava (Ciudad Real)”** adjudicada en sesión ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación el día 21 de abril de 2022 a la empresa PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.,

Considerando que la certificación número SIETE se encuentra suscrita por la dirección de obra (directora de obras - Doña Ana María Arroyo Arroyo y director de ejecución de la misma Don José Enrique Martínez Lucas) y aceptada por la empresa adjudicataria por un importe de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (148.428.20 €), IVA incluido.**

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda emitido en sesión celebrada el día 17/04/2023.

De conformidad con lo establecido en la vigente normativa, se propone dictaminar con carácter favorable, para su posterior elevación a la Junta de Gobierno, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la referida certificación número SIETE de las meritadas obras y aprobar igualmente el pago a la contratista de la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (148.428.20 €), IVA incluido**

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava

Secretaría General

Nº 5/2023

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

No se producen.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 09:30 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.